

21 de mayo de 2002

Estimado compañero o compañera:

Como sabes, se ha producido la integración de Iberagentes en el Grupo Banco Popular, mediante fusión por absorción, el pasado día ocho de abril. Esta situación comporta que los trabajadores de la empresa en la que prestas servicio pasan a tener reguladas sus condiciones de trabajo por el Convenio Colectivo de Banca.

En el Estatuto de los Trabajadores se recoge que cuando se realiza una operación como la citada, el nuevo empresario debe respetar todos los derechos que mantenían los trabajadores, tanto en salario como en antigüedad. Por eso es importante constatar, a través del Convenio de Banca, que el salario de vuestra nueva categoría profesional se adapta al que veníais cobrando y, además, que tengáis reconocida la antigüedad a todos los efectos por parte de la nueva empresa.

De la misma forma, en aplicación de este Convenio corresponden una serie de cuartos de paga por participación en beneficios, que son diferentes en cada banco del Grupo y a las cuales tienen derecho los empleados de Iberagentes Popular Banca Privada. Desde **CC.OO.** estamos trabajando para su homologación, pues se cobran anualmente desde 8 cuartos en el Banco de Crédito Balear hasta 15 cuartos en el Banco Popular Español.

Al margen de estas condiciones generales, en el Grupo Banco Popular se disfruta de un acuerdo laboral en materia de Planes de Pensiones. También existen condiciones beneficiosas de aplicación a los empleados en productos de activo y de pasivo y en otras materias. De todo ello próximamente te haremos llegar información.

En la visita efectuada a tu centro de trabajo por Delegados de CC.OO. en el Grupo ya se ha hablado de estos asuntos y se han repartido ejemplares del Convenio Colectivo de Banca. De todas formas, los compañeros abajo indicados podrán responder a cualquier solicitud de información.

<b>Xavier Cortés Barberán</b>	Banco Popular Español, Barcelona, ag. 34	Tfno.: 629177587
<b>José Manuel Roldán González</b>	Banco Popular Español, Barcelona, ag. 8	Tfno.: 627082459
<b>Guillermo Saldaña Naranjo</b>	Banco Popular Español, Madrid, ag. 19	Tfno.: 629178643

Igualmente puedes dirigir tus consultas a la dirección que se cita al pie, donde se indican nuestros números de teléfono y de fax y también nuestra dirección de correo electrónico.

Atentamente.



**Xavier Cortés Barberán**  
Secretario General de CC.OO.  
Grupo Banco Popular

Más información en la página web de **CC.OO.** en el Grupo Banco Popular: [www.comfia.net/popular](http://www.comfia.net/popular)